





H. Ayuntamiento de Tulum  
2021-2024



|              |   |
|--------------|---|
| Dependencia: | H. Ayuntamiento de Tulum                                |
| Sección:     | Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano Sustentable |
| Área:        | Dirección de Sustentabilidad Ambiental                  |
| Permiso Núm: | DGDTUS/DSA/PRV/2023/054                                 |
| Núm. de Exp: | DSA/NA/PRV/2023/035                                     |
| Fecha:       | 01/03/2023  |

México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a cabo la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.

7.- CIUDADES Y COMPLEJOS S.A. DE C.V. deberá presentar a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental el Programa de rescate de flora, en un término de 90 días naturales

8.- CIUDADES Y COMPLEJOS S.A. DE C.V. deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 40% de la superficie total del lote como impermeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de aguas pluviales al suelo, subsuelo y la carga del manantial acuífero.

9.- CIUDADES Y COMPLEJOS S.A. DE C.V. deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabilitación y restauración de las zonas verdes del municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental de las acciones a realizar.

10.- Previo al inicio de las actividades de Remoción Vegetal, deberá Ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable copia simple de la Autorización en materia de Impacto ambiental o el documento de exención emitido por la autoridad ambiental estatal o Federal, (NO SE PERMITE EL INICIO DE NINGUN TIPO DE ACTIVIDAD, HASTA QUE EL RESOLUTIVO DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL SE ENCUENTRE AUTORIZADA POR LOS M<sup>2</sup> SOLICITADOS POR CIUDADES Y COMPLEJOS S.A. DE C.V., EL NO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO INVALIDA ESTE PERMISO, TERMINO DE ENTREGA 2 MESES APARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTE)

11.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considere pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.

12.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.

13.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada.

14.- CIUDADES Y COMPLEJOS S.A. DE C.V. una vez concluida la Remoción Vegetal deberá presentar un Informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, la Constatación de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigencia de SEIS MESES, en caso de renovación deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLECIDAS, DA ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.

|             |   |  |
|-------------|---|--|
| RECIBIO     | <br>DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.<br>TANQUEMICHUVAZQUEZ BURGOS<br>DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | <br>ING. EBRETO REBBARÉ MIRANDA MIRANDA<br>DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |
| PROPIETARIO |   |  |

ELABORÓ. -- ASG  
\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR

N° de Póliza 22755 AE

